

RESOLUCIÓN CS N° 402/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 6.255/05.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución N° 704/05 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Administración Financiera de Empresas I", "Administración Financiera de Empresas II" (Plan 2003) y "Administración Financiera I", "Administración Financiera II"(Plan 1985) - de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

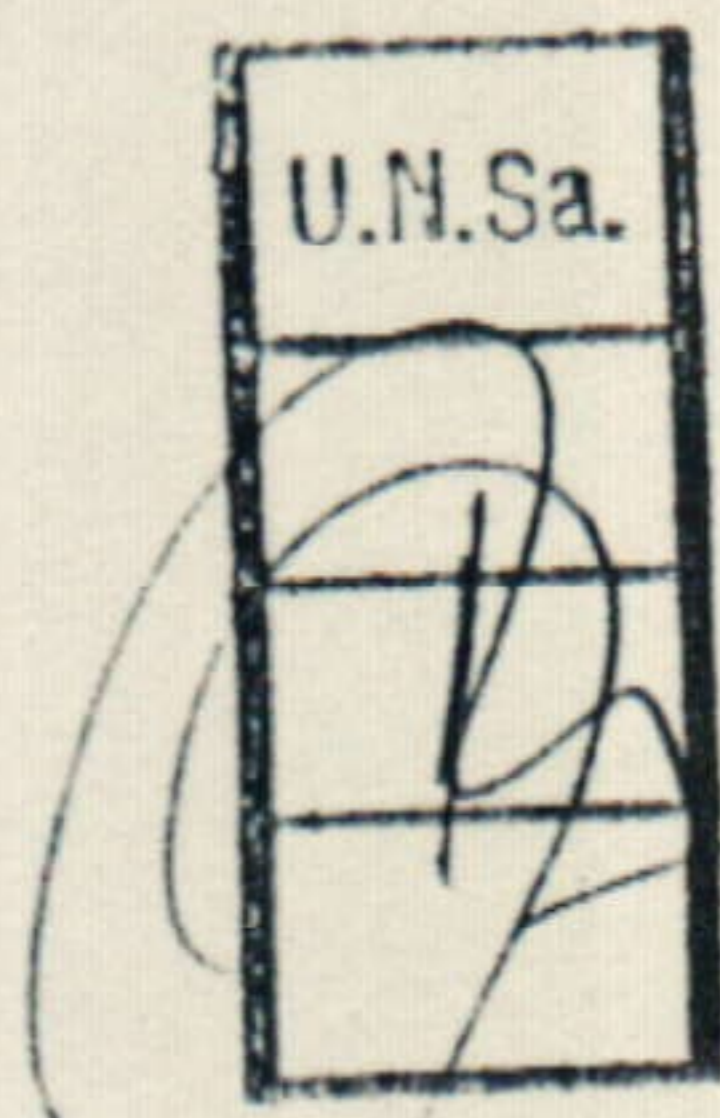
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 255/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Administración Financiera de Empresas I", "Administración Financiera de Empresas II" (Plan 2003) y "Administración Financiera I", "Administración Financiera II"(Plan 1985) - de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jur. y Soc., UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Económicas, Jur. y Soc. a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA